

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28707** *TABERNA LA BELLOTA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña M.^a Carmen Quintas Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 220/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Gabriela Macinic contra "Taberna La Bellota, Sociedad Limitada" sobre "Cantidad", se ha dictado resolución en fecha 21 de septiembre de 2010, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Taberna La Bellota, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 2.161,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100069832-1